



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0422-O

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

Asunto: Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Libro I.2, Título II, que Contiene las Normas Sobre la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de La Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en virtud de lo señalado en el artículo 88, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 13 literal a) de la Resolución de Concejo C074 de 08 de marzo de 2016, por medio del presente me permito remitir la iniciativa del de Ordenanza Reformatoria al Libro I.2, Título II, que Contiene las Normas Sobre la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de La Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, Sancionada el 29 de Marzo de 2019, y; solicito a usted que, una vez calificado, sea puesto en conocimiento de la Comisión de Planificación, previo a su tratamiento en el seno del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Anexos:

- Proyecto de Ordenanza reformativa - Pensión jubilar



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0422-O

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

